



CARTA DE INTENCION QUE EN MATERIA DE COORDINACIÓN MUTUA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OTORGACION DE BECAS EDUCATIVAS CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI**, EN LO SUCESIVO “**EL TECNOLÓGICO**”, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR **ING. FRANCISCO JAVIER ORTIZ SERRANO** Y POR LA OTRA “**CECYTE BC**” POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL EL **LIC. HÉCTOR MONTENEGRO ESPINOZA**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

## DECLARACIONES

### I. DE “EL TECNOLÓGICO”.

- 1.1. El Instituto Tecnológico de Mexicali es una institución educativa de nivel superior, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.
- 1.2. Que fue constituida el diecinueve de octubre de 1981, mediante Convenio de Coordinación celebrado por la SEP y el Gobierno Federal, con clave de registro de centro de trabajo 02DIT0022L, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Laborales de la SEP, con registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social número ITM8110191003.
- 1.3. Que entre sus objetivos está lograr que sea un Centro de Educación Superior Integral para la formación de profesionistas calificados en las Áreas de Ingeniería y Licenciatura, así como en la investigación básica y aplicada, contribuyendo así al desarrollo científico y tecnológico del Estado y del País, profesionales que atiendan y proporcionen solución a los problemas de su comunidad de influencia.
- 1.4. Que el Ing. Francisco Javier Ortiz Serrano, como Director del Instituto, cuenta con capacidad para realizar bases de concertación con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con organizaciones del sector privado.
- 1.5. Que se otorgarán a los tres mejores promedios de los cecyte bc, una beca total de inscripción. Para que lleven a cabo sus estudios de nivel licenciatura en el Instituto Tecnológico de Mexicali, en cualquiera de las carreras que ofrece a la comunidad estudiantil de Baja California.
- 1.6. Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el Ubicado en Avenida Tecnológico S/n Col Elías Calles, C.P. 21396, de la Ciudad de Mexicali, B.C., así como que su registro Federal de Contribuyentes es FEPL-520723V41.



## II. EL “CECYTE BC” DECLARA:

1. Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación y Bienestar Social, que tiene por objeto contribuir impulsar y consolidar los programas de media superior Tecnológica en la entidad tal como se desprende del decreto de creación expedido por el Ejecutivo del Estado con fecha 15 de Julio de 1998, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 14 de Agosto del mismo año, constituida legalmente de acuerdo con las leyes vigentes en la república mexicana.

Que la representación legal de el “CECYTE BC” se ejerce por su Director General el Lic. Héctor Montenegro Espinoza, con base en el nombramiento otorgado el 17 de Marzo del 2009, así como el otorgamiento de poder que consta en la escritura pública número 10,728 del Volumen 178, de fecha 19 de Marzo de 2009, ante el Lic. Arturo López Corella Notario Público número 14 de esta ciudad de Mexicali, Baja California.

2. Que acepta la propuesta de colaboración que en materia **EDUCATIVA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA** le ha hecho llegar el “**TECNOLÓGICO**” a través de estas BASES DE CONCERTACIÓN, en virtud de que brindará apoyo a ésta Institución de educación e investigación, con el propósito de fortalecer aún más las relaciones amistosas y de promover y desarrollar la cultura técnico-científica para el bien del país.
3. Su domicilio es Av. Panamá #199 Esquina Buenos Aires Colonia Cuauhtémoc Sur en la ciudad de Mexicali Baja California, para los efectos conducentes a este convenio.
4. Que desea integrar e involucrar a los alumnos y maestros que proporcione “**EL TECNOLÓGICO**”. para que participen en el desarrollo de proyectos que abarquen los rubros en los que se encuadren los perfiles profesionales de las carreras que ofrece el mencionado Instituto Tecnológico de Mexicali.

Leído por ambas partes el contenido de las presentes bases y enteradas de su valor y alcance legal, lo firman de conformidad por duplicado, un ejemplar para cada una de ellas, en la ciudad de Mexicali, B.C.; a los **19 días del mes de Mayo del año 2010.**



## FIRMAS

POR "EL TECNOLÓGICO"

POR "CECYTE BC"

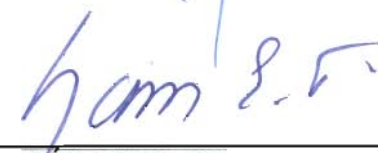
  
\_\_\_\_\_  
ING. FRANCISCO JAVIER ORTIZ SERRANO  
DIRECTOR

  
\_\_\_\_\_  
LIC. HECTOR MONTENEGRO ESPINOZA  
DIRECTOR GENERAL

## TESTIGOS

  
\_\_\_\_\_  
M.A. JESUS FRANCISCO GUTIERREZ OCAMPO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN  
TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN.

  
\_\_\_\_\_  
L.C. ARGENTINA LÓPEZ BUENO  
DIRECTORA DE VINCULACION

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JESUS GOMEZ ESPINOZA  
DIRECTOR ACADÉMICO